



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

18 de marzo de 2026



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

Países Bajos: Detección de progesterona en carne de bovino procedente de Uruguay y Argentina.....2

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina. ....3

República de Corea: Estudio evalúa posibles asociaciones entre la exposición a los alimentos genéticamente modificados y riesgos para la salud humana.....4

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Países Bajos: Detección de progesterona en carne de bovino procedente de Uruguay y Argentina.



Carne fresca de bovino.  
Créditos: Istockphoto.

El 16 y 17 de marzo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control oficial en los Países Bajos**, se detectó la presencia de la hormona **progesterona** en **carne de bovino** procedente de **Uruguay y Argentina**.

La progesterona es una hormona esteroidea natural; sin embargo, el consumo de carne con residuos de esta sustancia puede asociarse con **alteraciones endocrinas**, especialmente en poblaciones vulnerables como los niños. Estos efectos pueden impactar el **desarrollo hormonal y el sistema reproductivo** y, en casos de exposición prolongada, podrían estar relacionados con un mayor riesgo de enfermedades hormonodependientes.

De acuerdo con la notificación, se confirmó la **presencia de progesterona en el producto**, lo que constituye un **incumplimiento de los requisitos de seguridad alimentaria** establecidos en la legislación **de la Unión Europea**. En este sentido, la **Directiva 96/22/CE** establece la **prohibición de administrar sustancias con efecto hormonal**, como la progesterona, **con fines de engorde**, así como de comercializar carne procedente de animales tratados con dichas sustancias.

Los hechos se clasificaron como una **notificación de seguimiento** y el nivel de riesgo se catalogó como **potencialmente grave**. No se precisan las medidas adoptadas.

En el contexto nacional, **México importa carne de bovino procedente de Uruguay y de Argentina**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (16 de marzo de 2026). Notification 2026.2146 Progesteron in beef from Uruguay. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/830415>

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (17 de marzo de 2026). Notification 2026.2147 Progesteron in beef from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/820900>

Unión Europea. (1996). *Directiva 96/22/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, relativa a la prohibición de utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias  $\beta$ -agonistas en la cría de ganado*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:31996L0022>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.



Cacahuete.  
Créditos: Istockphoto.

El 16 de marzo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección oficial en una empresa de los Países Bajos**, se detectó la presencia de **aflatoxinas** en **cacahuete** procedente de **Argentina**.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de **4.7 µg/kg (ppb)** de **aflatoxinas B1** y **6.7 µg/kg (ppb)** de **aflatoxinas totales**, cuando el límite máximo de residuos permitido en Países Bajos es de 2 y 4 µg/kg (ppb), respectivamente.

Los hechos se clasificaron como **notificación de atención** y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. Las medidas adoptada fueron **el tratamiento físico del producto** y la **notificación a los destinatarios**.

En el contexto nacional, **México importa cacahuete de Argentina**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (16 de marzo de 2026). Notification 2026.2191 Aflatoxin B1 in Groundnut Kernels from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/830735>

Unión Europea. (2006). *Reglamento (CE) n.º 1831/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios*. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32006R1831>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### República de Corea: Estudio evalúa posibles asociaciones entre la exposición a los alimentos genéticamente modificados y riesgos para la salud humana.



Imagen representativa.  
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 11 de marzo de 2026, el *Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA)* informó que investigadores de la Universidad de Chosun y de la Universidad Nacional de Seúl (República de Corea) publicaron una revisión científica sobre las **posibles asociaciones** entre la exposición a **alimentos genéticamente modificados (OGM)** y **riesgos para la salud humana**.

El estudio analizó literatura científica y datos epidemiológicos de varios países mediante búsquedas sistemáticas en bases de datos académicas y análisis estadísticos de tendencias temporales. Entre los principales hallazgos destacan:

- 💡 Los resultados mostraron **que no existe evidencia científica sólida que vincule los OGM con efectos adversos en la salud humana** como cáncer, alergias o problemas reproductivos. Estas **conclusiones coinciden con evaluaciones de organismos internacionales** como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la **Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos**.
- 💡 Algunos riesgos observados en estudios previos parecen estar **más relacionados con cambios en el uso de herbicidas —especialmente glifosato— que con los OGM en sí mismos**. Además, muchos estudios que sugieren riesgos presentan limitaciones metodológicas, como tamaños de efecto pequeños, intervalos de confianza amplios o problemas en la medición de la exposición.
- 💡 Se detectó una **brecha entre el consenso científico y la percepción pública**, ya que las preocupaciones sociales sobre los transgénicos suelen estar influenciadas por factores psicológicos, la cobertura mediática y las redes sociales, más que por evidencia científica.
- 💡 El estudio recomienda **mejorar la investigación futura**. También propone **políticas más transparentes, mejores sistemas de etiquetado y marcos regulatorios adaptados a cada país**, además de reconocer el potencial de los OGM para contribuir a desafíos globales como la seguridad alimentaria, la nutrición y el cambio climático.

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA)* (11 de marzo de 2026). Study Finds No Link Between GMOs and Health Risks. Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21723>

Kim, A. Y., Lee, B., Choi, D. I., & Lee, H. Y. (2026). Genetically modified foods and human health: A comprehensive review and cross-national time-trend analysis. *GM Crops & Food*, 17(1). Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/21645698.2026.2634489>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>